



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

OFICIO No. AGJ/0345/2022

ASUNTO: Se requiere documentación.

**C. FRANCISCO GERARDO MENDEZ SEPULVEDA
CALLE REYNOSA No. 766-A, ESQ. CON SIERRA MOJADA
COL. REPUBLICA OTE.
SALTILLO, COAHUILA.-**

En atención a su escrito recibido en fecha 31 de Enero de 2022, mediante el cual solicita la devolución de diversos pagos efectuados por concepto de Derechos por Servicios que presta el Registro Público de la Propiedad con el número de referencia 763296230, me permito comunicarle lo siguiente:

Que para efectos de que esta Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentre en posibilidad de resolver lo que legalmente proceda respecto del escrito señalado en el párrafo que antecede, esta autoridad de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19, 20, 23 y 33 fracción VI del Código Fiscal para el estado de Coahuila y los artículos 1,2,6 fracciones I, XXXVIII y XLI, y Tercero Transitorio de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículos 1, 10, 11 y 13 fracción XV y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, se le requiere para que dentro de un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente oficio, presente en esta Administración General Jurídica, ubicada en el edificio Torre Saltillo cito en el Periférico Luis Echeverría Álvarez Número 1560 de la colonia Guanajuato de la ciudad de Saltillo, Coahuila, la siguientes documentación:

- 1).- Copia certificada u original del instrumento notarial (escritura pública) que fue objeto de inspección en el Registro Público de la Propiedad.
- 2).- En caso de que la solicitud de devolución se realice en virtud de representación legal, original o copia certificada ante Notario Público de la carta poder o acta constitutiva en caso de personas morales para acreditar su personalidad como representante legal o apoderado de la persona que efectuó los pagos señalados, incluyendo las facultades necesarias para ello.
- 3).- Copia certificada para su cotejo de la identificación oficial para el Instituto Federal Electoral.



OFICIO No. AGJ/0345/2022

- 4).- Registro Federal de contribuyentes (en indicado en la cedula fiscal).
- 5).- Número Telefónico.
- 6).- Nombre y domicilio de la institución bancaria.
- 7).- Cuenta de cheques (número de sucursal, número de plaza, número de cuenta, ciudad donde se realizó la apertura de su cuenta).
- 8).- Número de Clabe Bancaria (18 dígitos, clabe bancaria estandarizada)

Lo anterior con fundamento en los artículos 19 y 20 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTICULO 19. Toda promoción que se presente ante las autoridades fiscales, deberá estar firmada autográficamente por el interesado o por quien esté legalmente autorizado para ello, a menos que el promovente no sepa o no pueda firmar, caso en el que se imprimirá su huella digital.

Las promociones deberán presentarse en las formas que al efecto apruebe la Secretaría de Finanzas, en el número de ejemplares que establezca la forma oficial y acompañar los anexos que en su caso ésta requiera.

Cuando no existan formas aprobadas, el documento que se formule deberá presentarse en el número de ejemplares que señalen las autoridades fiscales y tener por lo menos los siguientes requisitos.

- I. Constar por escrito.
- II. El nombre, la denominación o razón social y el domicilio fiscal manifestado al registro estatal de contribuyentes, y la clave que le correspondió en dicho registro.
- III. El número de cuenta estatal que le sea asignado.
- IV. Señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción,
- V. En su caso, el domicilio para oír y recibir notificaciones y el nombre de la persona autorizada para recibirlas.

Cuando no se cumplan los requisitos a que se refiere este artículo, las autoridades fiscales requerirán al promovente a fin de que en un plazo de diez días cumpla con el requisito emitido. En caso de no subsanarse la omisión en dicho plazo, la promoción se tendrá por no presentada, si la omisión consiste en no haber usado la forma oficial aprobada, las autoridades fiscales deberán



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

OFICIO No. AGJ/0345/2022

acompañar al requerimiento la forma respectiva en el número de ejemplares que sea necesario.

Lo dispuesto en este artículo no es aplicable a las declaraciones, solicitudes de inscripción o avisos a que se refiere el artículo 22 de este Código.

Así mismo, se le apercibe de que si, transcurrido el plazo concedido, no da cumplimiento a lo anteriormente señalado, su promoción se tendrá por no presentada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 antepenúltimo párrafo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
Saltillo, Coahuila, a 02 de Febrero de 2022
EL ADMINISTRADOR GENERAL JURIDICA


LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA

C.c.p. Archivo.
Folio No. 0513
CPF/ynl.

Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1561,
Guanajuato Ote. 25286, Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 242-0000



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

cve_sistema: 3129201260



CITATORIO

FRANCISCO GERARDO MENDEZ SEPULVEDA
CALLE REYNOSA #766-A
ESQUINA CON SIERRA MOJADA
REPUBLICA ORIENTE
SALTILLO, COAHUILA

En la ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las 13:20 horas del día 21 del mes de febrero de 2022, el suscrito Notificador Mariana Ochoa de la Cruz Ruiz adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, quien se identifica con ASEE 1013112022, me constituí legalmente en CALLE REYNOSA #766-A ESQUINA CON SIERRA MOJADA COL. REPUBLICA ORIENTE C.P. 25280 EN SALTILLO, COAHUILA, con el objeto de notificar el acto administrativo contenido en el oficio No. AGJ/0345/2022 de fecha 2 de Febrero de 2022 emitido por el Administrador General Juridico de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Alfredo Valdés Menchaca, cerciorándome de ser su domicilio de acuerdo con el nombre y número de la calle y por así manifestarlo expresamente el(la) C. Erika Yazmin Alfaro Cepada persona que se encontraba presente en el interior del citado domicilio y con la que se atiende la diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien el suscrito notificador le solicita que exprese el vínculo que tiene con la persona a notificar, que se identifique y se procedió a requerir la presencia del citado contribuyente o de su representante legal, informándome la persona que me atiende que en relación con el interesado tiene el carácter de Emplada que 2022 se identifica con Credencial de elector (1) y que el contribuyente o el representante legal del contribuyente FRANCISCO GERARDO MENDEZ SEPULVEDA NO se encuentra en el domicilio aducido en la presente acta para notificarle el acto administrativo objeto de la misma, en virtud de que manifiesta que (motivo por el cual no se encontró al contribuyente y/o representante legal) "por cuestion laboral", razón por la cual, se deja original del presente citatorio en poder del(a) C. Erika Yazmin Alfaro Cepada, quien dijo ser Emplada del contribuyente FRANCISCO GERARDO MENDEZ SEPULVEDA lo que acredita con "por el momento no cuenta" Credencial de elector (1), para su entrega y a efecto de que el contribuyente y/o el representante legal del contribuyente FRANCISCO GERARDO MENDEZ SEPULVEDA se sirva esperar en este domicilio al notificador adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, a las 10:50 horas del día 22 del mes de febrero de 2022, para que se lleve a cabo la práctica de la diligencia en mención; apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a levantar la diligencia con la persona que se encuentre en ese domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

RECIBÍ CITATORIO

Erika Alfaro [Firma]

NOMBRE Y FIRMA

150752103546024
Instituto Nacional Electoral
vigencia 2015 al 2025
2a con documentación que lo acredita.

[Firma] NOTIFICADOR

Mariana Ochoa de la Cruz Ruiz

NOMBRE Y FIRMA

Lo testado no tiene validez - conste [Firma]

Coahuila
de Zaragoza

Nombre: Francisco Gerardo Utrabz Crédito: AGJ/0345/2022
Sepulveda
Domicilio: Calle Regnosa # 766-A Republica Oriente

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Saultillo Coahuila si en las diez horas con cincuenta del día veintidos de Febrero del 2022. el suscrito C. Maria Ofelia de la Cruz Ruiz notificador - ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal quien se identifica con la constancia número AGEF 10131/2022 de fecha del 03 de enero del 2022 con vigencia de 05 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022. Me constituí en el domicilio fiscal cerciorandome estar en el correcto por la nomenclatura oficial que se localiza en el cruce de calles en donde me indicó que me localizo en la calle de Regnosa y que se ubica entre las calles de Sierra Ujicada y Nava, con el número 766-A visible del local color gris puerta negra con dos ventanas en donde realice el llamado correspondiente el cual fue atendido por Erika Mazmin Alfaro Cepeda quien se identificó con la credencial de elector número 0752103546 024 Instituto Nacional Electoral vigencia 2015 al 2025, quien recibió el actaorio manifestando que no conocía a nadie con ese nombre pero que preguntaría a los licenciadlos si alguien llevaba al gun caso de la persona que

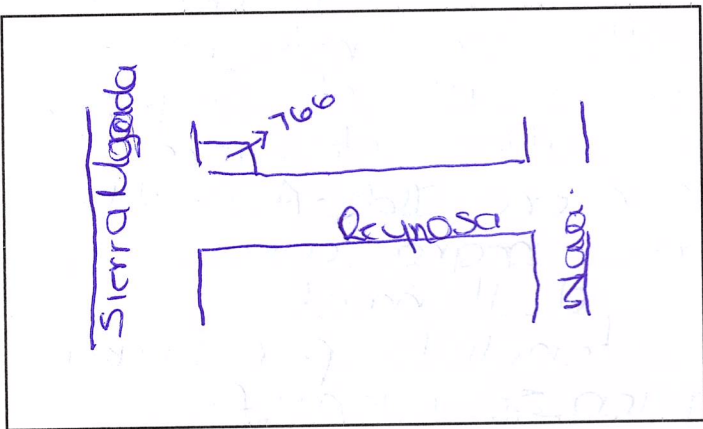


busco, al presentarme al día siguiente atender el
citatorio manifiesto que no hay nadie en
el domicilio, por tal motivo no se lleva el caso de
la persona que busco y que no lo conocen por lo
cual no sabe donde lo pueda localizar.

lo testado no tiene ~~valor~~
valor - consiste ~~en~~

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con cerca minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

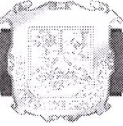
Croquis de ubicación del domicilio:



~~Valor~~

Laura Ofelia de la Cruz Ruiz

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Nombre: FRANCISCO GERARDO MENDOZA SEPULVEDA Crédito: AGJ / 0345 / 2022

Domicilio: REPUNOS # 766-A REPOSUCA ORIENTE

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SIENDO LAS ONCE HORAS Y CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOSMILVEINTIDOS EL QUE SUSCRIBE A JOSE ANTONIO PEREZ ROSS NOTIFICADOR EJECUTOR ADSCRITO A LA ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SALTILLO ACREDITANDO MI PERSONALIDAD, MEDIANTE CONSTANCIA DE IDENTIFICACION NUMERO AGEF/0165/2022 DE FECHA 05 DE ENERO 2022 CON VIGENCIA DT DE ENERO - 2022 ALBI DE DICIEMBRE DE 2022, EXPEDIDO POR EL LIC ERNESTO PARRA ABEJALDO, CREDENCIADO QUE ES EN DOMICILIO CORRECTO DEL CONTRIBUYENTE POR LO SIGUIENTE: INDICAR OFICIA: DE LAMINA DE COCA BOLIVIA QUE ESTA EN UN TUBO METALICO, Y MANIFIESTA QUE NO SE LO ENTRA A CONTRIBUYENTE POR LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: SE ENERO CUSTODIO POR ERIKA VAZQUEZ ALFARO CEPEDA QUIEN SE IDENTIFICO CON CREDENCIAL DE ELECTOR # 0752103546024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y MANIFIESTA QUE NO CONOCE TRAMITE CON ESTE NOMBRE, Y SE ENERO DAM ADELANTE DE SUS LICENCIADOS SI ALGUIEN LLEVA ALGUN CASO DE LA PERSONA QUE SE BUSCA AL ACUMIR AL SIGUIENTE DIA NO SE LOCALIZO GENTE, POR LO QUE LA CLAVE NO SE PUDO LLEVAR A CABO LA OBLIGACION

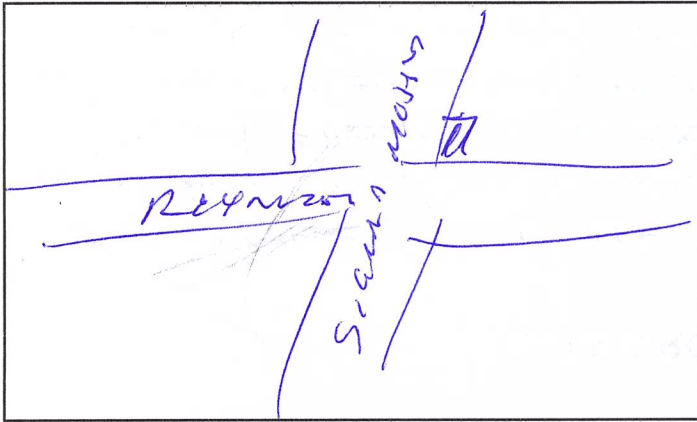
LO TESTADO NO TIENE VALOR JURIDICO



[Handwritten scribbles in blue ink across several horizontal lines]

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



José Antonio Pérez Rossi

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

LE TESTADO NO TIENE UNIDADES. FR